



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DEPCONSA S. A.

Se comunica al público que la compañía **DEPCONSA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DI0-001885** el **- 7 ABR. 2008**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

IZVIMAP
Coralia
P.

Guayaquil,

- 7 ABR. 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

